

CONDOLENCIAS TARDÍAS

ANÁLISIS
XABIER GURRUTXAGA

El pésame de ETA a Nérin carece de credibilidad. En el juicio hace dos años nadie lamentó los hechos



Este miércoles se celebró ante el Tribunal de lo Criminal de París la vista del recurso de apelación formulado por cuatro miembros de ETA que junto con otros fueron condenados por los hechos acaecidos en las proximidades de París, en marzo de 2010, donde se produjo el asesinato de Jean-Serge Nérin en un enfrentamiento con la Policía.

En la vista de apelación, cuando antes de la finalización del acto el tribunal concedió el turno de la 'última palabra', surgió la noticia que desde distintos sectores informativos y de opinión se ha valorado como un hecho inédito en la historia de violencia y terror causados por ETA. Izaskun Lesaka, condenada a 14 años, hablando en nombre de los cuatro condenados y de la organización ETA, procedió a la lectura de un comunicado donde lamentan el grave daño causado con la muerte del policía y expresan su pésame a sus familiares con todo

respeto.

En algunos ámbitos sociales y políticos se ha dado una relevancia especial a estas manifestaciones de los cuatro condenados en nombre propio y en el de ETA, que a mi juicio conviene ajustarlas a la realidad de los hechos y desde ahí realizar los juicios de valor pertinentes, para sacar conclusiones de los hechos y no tanto de los deseos de cada cual.

En primer lugar, en ese examen de los hechos, habría que destacar que si ETA y los integrantes de este comando realmente estuvieran convencidos de que la muerte del policía Jean-Serge Nérin, causada por los disparos de los militantes etarras, fue un hecho lamentable y que su viuda y sus familiares eran merecedoras desde ese mismo instante de las condolencias públicamente expresadas, resulta inexplicable desde todo punto de vista que se haya dejado transcurrir más de siete años desde aquel fatídico 16 de

marzo de 2010 para expresarlas ahora en la vista de apelación. Esta falta de credibilidad del pésame se hace más patente si tenemos en cuenta que hace dos años se vieron estos hechos luctuosos en juicio y ninguno de los acusados lamentó los hechos, ni se expresaron las condolencias a los familiares presentes.

Esta ausencia de pronunciamiento autocrítico sobre unos hechos –se dice– no deseados, en un contexto de cese definitivo de la lucha armada, resta dosis de sinceridad y veracidad a las expresiones de pésame dirigidas a las familias, sobre todo cuando se afirma con tono solemne que 'lo hacemos con todo respeto, pues sabemos que no existen palabras que apacigüen ese dolor'.

Ojalá haya sinceridad en esas manifestaciones y que sean fruto de haber llegado a la convicción íntima de que las víctimas, tanto las queridas como las no buscadas, fueron todas ellas objeto de un daño injusto. Ojalá en ese ejercicio de sinceridad se explique también por qué se han tardado siete años en expresar estas condolencias, máxime si tenemos en cuenta, como se dice en el escrito leído ante el tribunal, que 'ETA decidió no realizar más acciones armadas ofensivas' desde febrero de 2010. Nunca es tarde para la rectificación o el arrepentimiento por haber contribuido a producir hechos trágicos, lamentables desde todo punto de vista y sin justificación alguna. Pero convendría no engañarnos con las apariencias, mientras no se esté dispuesto a entrar con valentía personal y colectiva en la imprescindible reflexión autocrítica del fracaso político y moral que ha supuesto en Euskadi la utilización de la violencia. Una reflexión que pondría al descubierto cuántas veces nos hemos ido engañando por confundir deseos con realidades.